

<b>Nombre de la Contratación:</b>	Contratación de Firma Consultora Sistema de Información Territorial en Salud
<b>Marco</b>	FIDEICOMISO MSP/SNIS – CND

### TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

#### 1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud Pública (MSP) se encuentra en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades de gestión, planificación y monitoreo del sistema de salud mediante el uso intensivo de información integrada, oportuna y territorialmente referenciada.

Actualmente, la información vinculada a recursos sanitarios, servicios, infraestructura, prestaciones y otros indicadores relevantes se encuentra distribuida en diversos sistemas y bases de datos, lo que dificulta su análisis integrado y su explotación para la toma de decisiones.

En este contexto, el MSP se propone avanzar en la construcción de un Sistema de Información Territorial en Salud, concebido como una solución tecnológica transversal, evolutiva e interoperable que permita integrar, visualizar y analizar información territorial de manera sistemática.

#### 2. CONTEXTO

El MSP administra y recibe información proveniente de múltiples organismos públicos, prestadores de salud y sistemas internos, con diferentes niveles de estructuración, actualización y calidad.

La disponibilidad de un sistema de información territorial permitirá integrar información dispersa, facilitar el análisis espacial de indicadores sanitarios, apoyar la planificación de recursos, mejorar la respuesta ante situaciones críticas y proporcionar herramientas de monitoreo estratégico y operativo.

#### 3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Diseñar la arquitectura e implementar la primera versión fundacional de un Sistema de Información Territorial en Salud que permita integrar, visualizar y explotar información territorial vinculada al sistema de salud, garantizando su escalabilidad, interoperabilidad y sostenibilidad.

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Diseñar la arquitectura tecnológica integral del sistema.
- b) Definir el modelo de interoperabilidad con sistemas internos y externos.
- c) Implementar un núcleo funcional operativo que permita la visualización territorial interactiva de información.
- d) Proponer una interfaz de usuario amigable y adaptable a distintos perfiles.
- e) Establecer lineamientos para la evolución futura de la solución.
- f) Transferir conocimiento técnico al equipo del MSP para su operación y expansión.

#### 5. REQUISITOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS MÍNIMOS

La empresa deberá proponer una arquitectura que contemple infraestructura tecnológica, componentes de software, modelo de despliegue, estrategia de mantenimiento y requerimientos de operación, priorizando estándares abiertos, se detallan los siguientes puntos como conceptos mínimos a incluir

##### a) Gestión e integración de datos

- Integrar datos provenientes de diferentes sistemas y organismos.
- Manejar información georreferenciada y atributos asociados.
- Permitir actualización periódica o en tiempo real según corresponda.
- Admitir múltiples formatos y fuentes de datos.

##### b) Interoperabilidad

- Permitir el consumo de servicios externos de información.
- Exponer servicios interoperables para ser utilizados por otros sistemas.
- Utilizar estándares abiertos y ampliamente adoptados.
- Facilitar la integración con sistemas existentes y futuros del MSP.

##### c) Visualización territorial

- Visualización interactiva de información territorial.
- Navegación en distintos niveles de detalle.
- Superposición de capas de información.
- Exploración y filtrado dinámico de datos.
- Visualización de indicadores y métricas.

##### d) Experiencia de usuario

- Interfaz intuitiva y de fácil uso.
- Adaptada a distintos perfiles.

- Orientada a análisis detallado y visión estratégica.
- Accesible vía navegador web.
- Compatible con escritorio y móviles.

e) Seguridad y control de acceso

- Autenticación y autorización.
- Gestión de roles.
- Protección de información sensible.
- Auditoría de accesos.

f) Escalabilidad y evolución

- Incorporación de nuevas fuentes.
- Ampliación de funcionalidades.
- Soporte a crecimiento en datos y usuarios.
- Minimización de dependencias tecnológicas.

## 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a) Relevar la situación actual de fuentes de información territorial y sistemas vinculados.
- b) Diseñar la arquitectura lógica y física de la solución.
- c) Definir mecanismos de integración e interoperabilidad.
- d) Implementar una versión inicial funcional.
- e) Diseñar e implementar la interfaz de usuario.
- f) Elaborar documentación técnica y funcional completa.
- g) Capacitar al personal técnico y usuarios designados.
- h) Proponer lineamientos para la expansión futura.

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) A los 15 días: Plan de trabajo detallado aprobado.
- 2) A los 60 días: Documento de diagnóstico y arquitectura.
- 3) A los 120 días: Prototipo funcional inicial.
- 4) A los 150 días: Sistema operativo en entorno definido por el MSP.
- 5) A los 165 días: Capacitación técnica y funcional.
- 6) A los 180 días: Informe final con documentación completa.

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- a) Tipo de consultoría: Contratación por producto.
- b) Duración: 6 meses.

- c) Participación en reuniones de coordinación.
- d) Lugar de trabajo: instalaciones del MSP y sede de la empresa consultora.
- e) Supervisión: Área designada por el MSP.

#### 9. REQUERIMIENTOS

La empresa consultora deberá acreditar experiencia en soluciones geoespaciales, integración de sistemas o plataformas de información de similar complejidad y contar con un equipo multidisciplinario adecuado.

#### 10. FORMA DE PAGO

- 10% a la aprobación del Producto 7.1
- 20% a la aprobación del Producto 7.2
- 25% a la aprobación del Producto 7.3
- 25% a la aprobación del Producto 7.4
- 10% a la aprobación del Producto 7.5
- 10% a la aprobación del Producto 7.6

#### 11. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

##### ANTECEDENTES:

- 1) Presentación institucional de la empresa.
- 2) Experiencia en trabajos similares realizados en los últimos 5 años.

##### PROPUESTA TÉCNICA:

- 3) Descripción del enfoque metodológico y plan de trabajo.
- 4) Equipo de trabajo propuesto, indicando roles y responsabilidades.

#### 12. PROPUESTA ECONÓMICA

Se cotizará un monto total por la consultoría, por todo concepto, garantizando la entrega de los productos solicitados.

#### 13. ENTREGA, APERTURA Y EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas en dos etapas: evaluación técnica y evaluación económica.

#### 14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Todos los productos, desarrollos, configuraciones, documentación técnica, manuales, código fuente y demás materiales generados serán propiedad del Contratante.

#### 15. ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE Y DOCUMENTACIÓN

La empresa deberá entregar código fuente completo, scripts de instalación y documentación necesaria para operación, mantenimiento y evolución.

#### 16. ESTÁNDARES E INTEROPERABILIDAD

La solución deberá utilizar estándares abiertos que faciliten la integración con sistemas actuales y futuros.

#### 17. EQUIPO DE TRABAJO

La consultora deberá designar un equipo mínimo que incluya coordinador del proyecto y especialistas técnicos.

#### 18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica tendrá un peso del 70% y la económica del 30%.

La propuesta de precio (P.min) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (PF) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (PF) de todas las demás propuestas es la siguiente:  $PF = 100 \times P.min / P$ , donde "PF" es el puntaje financiero, "P.min" es el precio más bajo, y "P" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = 70%, y

P = 30% Las propuestas serán clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (PT) y financieros (PF) utilizando los pesos relativos antes mencionados, según la siguiente fórmula:  $S = PT \times T\% + PF \times P\%$ .

#### 19. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Se recibirán postulaciones hasta el 5 de abril hora 23.59. Las consultas y postulaciones deberán ser enviadas a la casilla de correo: [ageadmin@msp.gub.uy](mailto:ageadmin@msp.gub.uy)